



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE PARCIAL

Obra

M43 – Ampliación de contrato 22/12/2020

*“Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia:
Tramo 22K900 – A° Pando”.*

Empresa constructora:

Consorcio Interbalnearia Oeste

Fecha auditoria:

30/09/2024

Fecha informe:

10/10/2024

Tipo de auditoría

Cierre Parcial

AUDITORES	FIRMAS
Auditor: Ing. Martín Salgueiro	
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa	



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

Índice

1	Alcance	5
2	Criterios de Auditoría Ambiental	5
3	Contrapartes y Observadores.....	6
4	La Obra	6
4.1	Descripción general de la obra	6
4.2	Estado de avance de la obra.....	7
5	Tareas realizadas.....	8
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	9
7	Hallazgos de auditoría.....	9
7.1	Constataciones	9
7.2	No Conformidades	12
7.3	Observaciones	12
8	Fortalezas	12
9	Oportunidades de Mejora	13
10	Confidencialidad del contenido.....	13
11	Lista de Distribución	13
12	Anexo I - Registro Fotográfico	14
12.1	Obrador central de CVC SA.	14
12.2	Tramo 22K900 – A° Pando, obras terminadas.	16

Índice de figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra.	7
Figura 5-1	Lugares de interés.	8



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

Índice de fotos

Foto 12.1-1, P05. Obrador y planta asfáltica de CVC S.A. Padrones 406894, 406896 y 406898, SC Rural Montevideo.....	14
Foto 12.1-2, P05. Planta fotovoltaica de producción de energía eléctrica.	14
Foto 12.1-3, P05. Reservorio de agua no potable de perforación con permiso de DINAGUA vigente.	14
Foto 12.1-4, P05. Pañol, buenas condiciones de orden y limpieza.	14
Foto 12.1-5, P05. Sector correctamente envallado y techado para alojar lubricantes y productos químicos.....	14
Foto 12.1-6, P05. Laboratorio de asfalto, buenas condiciones de orden y limpieza.	14
Foto 12.1-7, P05. Explanada de lavado de camiones, buenas condiciones de limpieza.	15
Foto 12.1-8, P05. Explanada de lavado de camiones, pendientes adecuadas hacia decantador de grasas y aceites.	15
Foto 12.1-9, P05. Taller mecánico, tarrinas de lubricantes alojadas fuera de los sectores envallados existentes en el predio.	15
Foto 12.1-10, P05. Planta asfáltica, no hay operación al momento de la auditoría.....	15
Foto 12.1-11, P05. Planta asfáltica, tanque de fuel – oil correctamente envallado.....	15
Foto 12.1-12, P05. Planta asfáltica, capacidad de envallado perimetral reducida por desnivel en altura.....	15
Foto 12.2-1, P02. Fin del tramo, construcción por parte de Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 33K300, A° Pando.....	16
Foto 12.2-2, P03. Fin de tramo de construcción CVC SA, inicio de tramo de construcción Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 28K950.....	16
Foto 12.2-3. Ruta Interbalnearia. Nueva obra de recapado terminada, tramo abierto al tránsito.	16
Foto 12.2-4. Ruta Interbalnearia, obras de señalización horizontal, vertical y defensas metálicas terminadas.....	16
Foto 12.2-5. Ruta Interbalnearia. Cantero central, buenas condiciones de empastado y drenajes adecuados.....	16
Foto 12.2-6, P01. Inicio del tramo, construcción por parte de CVC SA. Ruta Interbalnearia progresiva 22K900.....	16

	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL		M/43 Ampliación Fecha Auditoría: 30/09/2024
Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando				
Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci			Fecha Informe: 10-10-2024	

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 1998.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- La Ampliación del contrato M43 del 22/12/2020.
- PGA v02 de Molinsur SA y PGA v01 de CVC SA de Noviembre 2012.
- ITGA del Consorcio Interbalnearia Oeste del período Febrero – Julio 2024.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - i. Ayudante de Dirección de obra: Macarena Eyheralde.
 - ii. DEGAC: Ing. Sarah Morioka, Ing. Tecn. Mauro Gonzalez.
- b) Por parte de la empresa contratista:
 - i. Representante Técnica del Consorcio Interbalnearia Oeste: Ing. Fernanda Herrera.
 - ii. Responsable de Calidad de DVD: Ing. Verónica Mora.

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

La obra auditada es construida por el Consorcio Interbalnearia Oeste, integrado por las empresas CVC S.A., Molinsur S.A., Colier S.A. y el Traxpalco SA.

Según el PGA del contrato, la obra tiene tres componentes:

- i) Ejecución de Obras Obligatorias. Consisten en mejorar desde el punto de vista funcional y estructural las calzadas y banquetas, recapados, sellado de fisuras, bacheos, refuerzo o estructural de los pavimentos con mezcla asfáltica, construcción de banquetas en mezcla asfáltica en lugares específicos con hundimientos y señalización horizontal
- ii) Ejecución de Obras Complementarias, que consisten en la construcción de sendas peatonales, calzadas de servicio, dársenas, refugios peatonales, colocación de defensas metálicas y señalización vertical.
- iii) Gestión del mantenimiento por Estándares y Niveles de Servicio consiste en la ejecución de obras de mantenimiento en calzada y banquetas, obras de seguridad vial (defensas metálicas, señalización horizontal y vertical), mantenimiento de alcantarillas y áreas verdes en la faja de dominio público, y reparaciones varias en obras de arte: puentes, alcantarillas, etc.

La auditoría de cierre parcial a la Ampliación del contrato del 22/12/2020 se realizó a la obra terminada correspondiente al ítem 1) de la Ampliación de Contrato, cuyo objeto fue ejecutar el recapado del tramo de la Ruta Interbalnearia comprendido entre las progresivas 22K900 (Empalme



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

con Ruta 101). En este tramo de obra, los trabajos fueron ejecutados por las empresas CVC SA y Molinsur SA.

En esta ampliación de contrato no corresponde realizar abandono de obradores y canteras, dado que se trata de instalaciones permanentes de ambas empresas y que se extendió el mantenimiento general de la obra hasta el 31/03/2026.



Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: Diciembre 2022.
- b. Fecha de finalización estimada: Marzo 2026.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: Avance estimado 90%.
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: sin actividad en el tramo auditado. El mismo está terminado y abierto al tránsito.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de la obra del componente 1) de la Ampliación de Contrato y el obrador central de CVC SA.

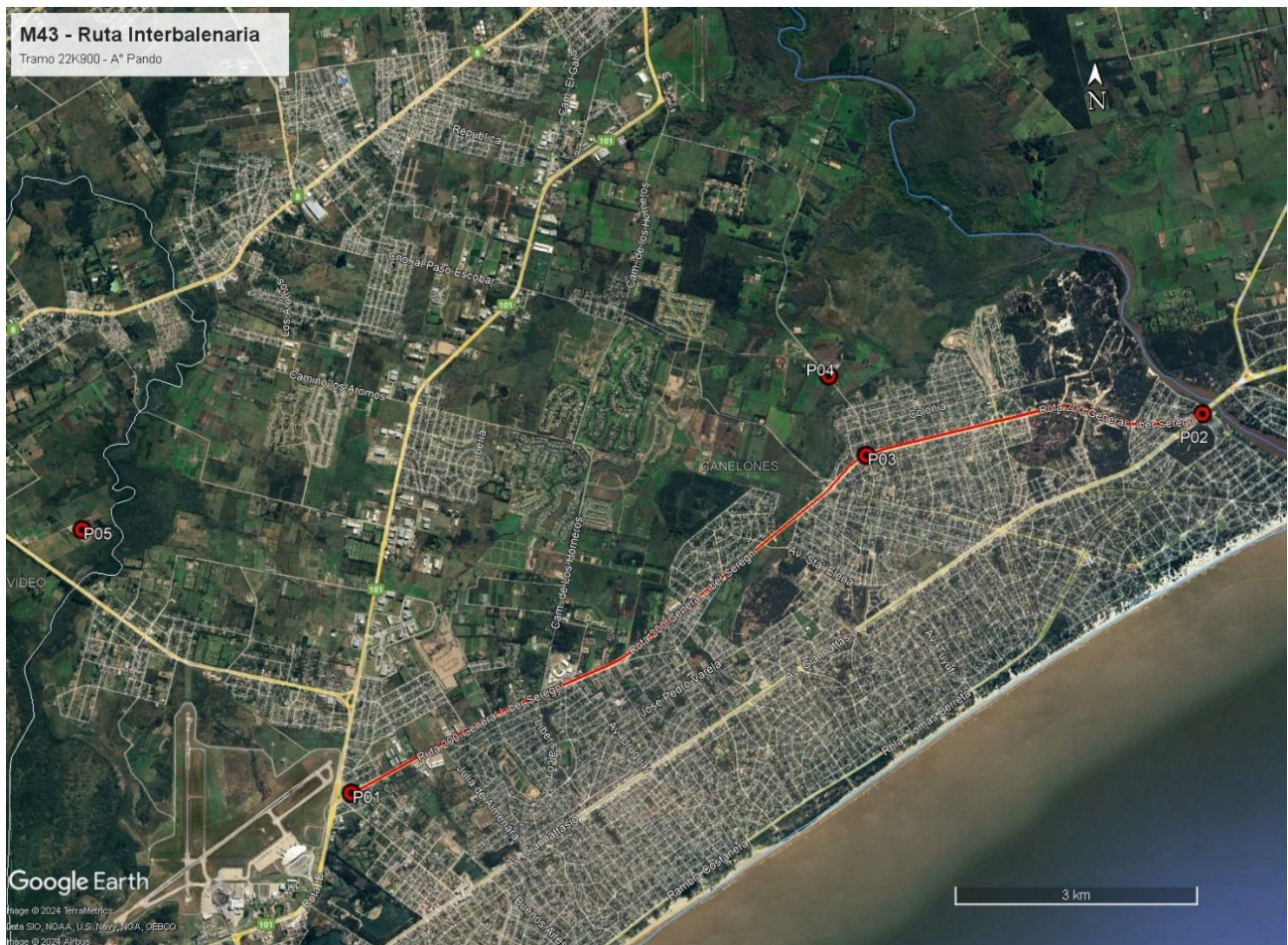


Figura 5-1 Lugares de interés.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	590660	6145363	Inicio del tramo, construcción por parte de CVC SA. Ruta Interbalnearia progresiva 22K900	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-6.
P02	601331	6149953	Fin del tramo, construcción por parte de Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 33K300, A° Pando.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1.
P03	597109	6149474	Fin de tramo de construcción CVC SA, inicio de tramo de construcción Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 28K950.	Figura 4-1Figura 5-1, Foto 12.2-2.
P04	596653	6150473	Obrador y planta de mezcla de Molinsur S.A. Padrón 5294 de la 7ª. SC de Ciudad de la Costa.	Figura 5-1.
P05	587297	6148640	Obrador y planta de mezcla asfáltica de CVC S.A. Padrones 406894, 406896 y 406898 de la SC Rural Montevideo.	Figura 5-1, Foto 12.1-1, Foto 12.1-2, Foto 12.1-3, Foto 12.1-4, Foto 12.1-5, Foto 12.1-6, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8, Foto 12.1-9, Foto 12.1-10, Foto 12.1-11, Foto 12.1-12.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

No corresponde. La presente fue la primera auditoría ambiental al recapado de Ruta Interbalnearia, tramo 22K900 – A° Pando.

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

Al momento de la auditoría, las obras de recapado del tramo de Ruta Interbalnearia entre progresiva 22K900 y el A° Pando están terminadas y abiertas al tránsito. Los trabajos se ejecutaron separadamente por las empresas CVC SA y Molinsur SA. La primera entre progresivas 22K900 – P01 y 28K950 – P03, y la segunda entre P03 y P02 – A° Pando. El presente informe se centra en la gestión ambiental realizada por CVC SA, mientras que la gestión ambiental realizada por la empresa Molinsur SA se describe en el Informe de Auditoría Ambiental de Cierre del 30/09/2024 realizada al Intercambiador Parque del Plata de la Ruta Interbalnearia.

La empresa CVC SA ejecutó el contrato desde su obrador principal ubicado en los padrones N° 406894, 406896 y 406898 de la Sección Catastral Rural Montevideo, donde también se ubica la planta asfáltica que proveyó la mezcla asfáltica a la obra. La vinculación de ese obrador a la obra auditada fue aprobada por DNV – MTOP el 01/04/2024.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

Ese obrador cuenta con explanadas para maniobras de maquinaria y acopio de áridos y varias instalaciones fijas: balanza, laboratorio de suelos y asfaltos, oficinas, baños, comedor, vestuarios, tanque elevado de agua, taller mecánico, pañoles, taller de herrería, lavadero de camiones y una planta fotovoltaica.

En general y salvo excepciones, se pudo comprobar que la infraestructura disponible en ese obrador es adecuada para realizar la gestión ambiental de la obra de forma apegada al PGA del contrato y al MAV 1998. Las condiciones generales de orden y limpieza eran apropiadas, con buena infraestructura para una gestión de residuos segregada por corriente de generación. Para el acopio de lubricantes existe un local techado y con un envallado impermeable para contener eventuales derrames. La pileta de lavado de camiones está correctamente construida, con pendientes hacia un sistema de retención y decantación de grasas y aceites.

Al momento de la auditoría, la planta asfáltica no estaba en funcionamiento. Se pudo comprobar que estaban envallados los tanques de emulsiones y de fuel-oil. El laboratorio de asfaltos se encontraba en buenas condiciones de orden y limpieza.

No obstante, al momento de la auditoría se comprobó que en el taller mecánico había algunas tarrinas de lubricantes fuera de los sectores envallados. Asimismo, si bien el envallado perimetral de la planta asfáltica estaba en buenas condiciones, su volumen no cubre el 110% del volumen máximo de posibles derrames. Se retoman estos comentarios en los apartados 0 y 9.

Respecto de las emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica, Molinsur SA remitió evidencia de haber solicitado a DINACEA la Autorización de Emisiones a la Atmósfera, pero sin que conste una resolución favorable al respecto. Tampoco hay evidencia acerca de que las emisiones gaseosas y de material particulado de esa planta asfáltica cumplan con la reglamentación ambiental vigente. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Los ITGA presentados por el consorcio declaran que la gestión de residuos se realiza de forma segregada, según se trate o no de residuos contaminantes. Los residuos asimilables a domésticos, plásticos, nylon y cartón tienen su disposición final en las volquetas de la red municipal de las zonas de obra, por medio de la empresa Polticor S.A.

Por su parte, los residuos alcanzados por el Dec 182/013 se acopian separadamente, para su posterior gestión segregada por origen. Como evidencia de tal gestión, los ITGA contienen planillas con los N° de remitos correspondientes.

Residuos tales como, trapos y filtros y envases contaminados son gestionados por Márgenes del Río S.A., mientras que el aceite usado es gestionado por Petromóvil. Las aguas cloacales del



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

depósito impermeable del obrador tienen su disposición final por parte de BimSA, y el servicio de los baños químicos los realiza la empresa Basani.

El agua no potable utilizada en la obra proviene de una perforación subterránea en el obrador de CVC SA – P05, contando para ello con el permiso de uso y extracción concedido por DINAGUA hasta el 19/12/2027, según consta en el Exp. 2017/14000/18063 del 19/12/2017.

La obra requirió de áridos – piedra, balasto, tosca, arena – para la ejecución de terraplenes, bases granulares y mezcla asfáltica. En todos los casos, las proveedoras fueron canteras comerciales con Autorización Ambiental Previa y de Operación (AAP y AAO) vigentes, concedidas por el Ministerio de Ambiente.

Según el Exp. 2022/36000/04676 del 21/11/2022, la cantera con explotación concedida a Uralcor SA, ubicada en los padrones N°6090, 15026, 16855, 32984, 39506, 57837, 17978 de la 8ª Sección Catastral de Canelones, obtuvo la AAP y AAO para la extracción de tosca y piedra partida, por un plazo de 3 años. Igualmente, de acuerdo Según el Exp. 2023/36001/6358 del 28/07/2023, la cantera con explotación concedida a Cañada Grande SRL, ubicada en los padrones N°54871, 55430 y 6562 de la 7ª Sección Catastral de Canelones, obtuvo la renovación de la AAO para la extracción de balasto y tosca, por 3 años. Asimismo, la obra adquirió cal a la cantera CYCUSA, quien no está alcanzada por el Dec 349/005 al haber iniciado sus tareas extractivas en 1978.

La obra incorporó como subcontratistas a las empresas Gadulir SA para el mantenimiento de áreas verdes, Bordonix SA para las obras de defensas metálicas y señalización horizontal y vertical, y CIEMSA para limpieza y arreglos en puentes, alcantarillas. Las tres empresas adjuntan sus propios ITGA, donde se evidencia una gestión de residuos sólidos apegada al MAV 1998.

En la recorrida a la obra terminada del recapado de Ruta Interbalnearia se comprobó que las obras fueron terminadas y abiertas al tránsito. Las tareas finales de la obra tales como señalización, defensas metálicas están ejecutadas. En general, se pudo comprobar que la faja pública, cunetas, y cantero central tienen una cobertura vegetal, adecuada para prevenir las erosiones.

Al respecto, siendo que las obras están terminadas, la empresa debió presentar un Plan de Recuperación Ambiental – PRA. Se retoma este comentario en el apartado 7.2

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, las obras de recapado en ese sector de la Ruta Interbalnearia contribuyen a mantener estándares adecuados de seguridad y confort en las dos vías a (+) y a (-), logrando condiciones apropiadas de seguridad en el tránsito.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que las emisiones a la atmósfera liberadas por la planta asfáltica de CVC – P05 cumplan con la reglamentación vigente de Calidad del Aire.	Dec 135/021, Objetivos de Calidad del Aire.
	Tipo de NC: 1	Código del hallazgo:
	Evidencia: Ausencia de documentación.	EA – 8

Ref.	Descripción	Requisito
02	El consorcio no presentó el PRA de la obra una vez alcanzado el 75% de avance global.	Apartado 1.5.1 de las ETCM de DNV – MTOP de 2003.
	Tipo de NC: 2	Código del hallazgo:
	Evidencia: Ausencia de documentación.	PF – 3

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	En el obrador de CVC SA hay algunas tarrinas de combustibles alojadas fuera del sector previsto, que cuenta con el envallado correspondiente.	Apartado 10.2 del MAV 1998
	Código del hallazgo: PEL – 7	
	Evidencia: Foto 12.1-9	

8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de las empresas y de DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

Se valora positivamente la ejecución de un tramo de pruebas del recapado con mezclas tibias, ejecutado por CVC el 04/07/2024. En caso de que la prueba se considere exitosa desde el punto de vista técnico y pueda ser extrapolada a otros tramos de la obra y a otros contratos, se podría estar frente a un impacto ambiental favorable relevante, en la medida que la temperatura de tendido es más baja que las mezclas convencionales lo que redundará en una menor quema de fuel – oil en las calderas de las plantas asfálticas.

	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL		M/43 Ampliación Fecha Auditoría: 30/09/2024
Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando				
Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci			Fecha Informe: 10-10-2024	

También se valora positivamente que CVC SA genere parte de la energía eléctrica requerida en el obrador a partir de paneles solares.

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que la obra adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone aumentar a 110% el volumen de almacenamiento de derrames a considerar para el diseño de envallados perimetrales. Esto es particularmente relevante en el envallado de la planta asfáltica del obrador – P05, que actualmente no cumple con ese volumen.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obrador central de CVC SA.



Foto 12.1-1, P05. Obrador y planta asfáltica de CVC S.A. Padrones 406894, 406896 y 406898, SC Rural Montevideo.



Foto 12.1-2, P05. Planta fotovoltaica de producción de energía eléctrica.

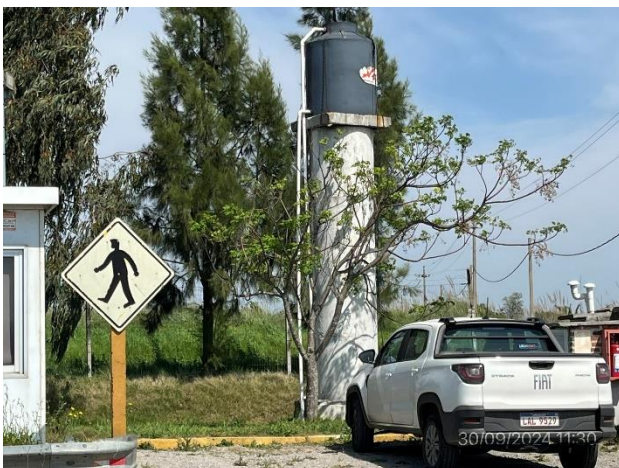


Foto 12.1-3, P05. Reservorio de agua no potable de perforación con permiso de DINAGUA vigente.



Foto 12.1-4, P05. Pañol, buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.1-5, P05. Sector correctamente envillado y techado para alojar lubricantes y productos químicos.



Foto 12.1-6, P05. Laboratorio de asfalto, buenas condiciones de orden y limpieza.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024



Foto 12.1-7, P05. Explanada de lavado de camiones, buenas condiciones de limpieza.



Foto 12.1-8, P05. Explanada de lavado de camiones, pendientes adecuadas hacia decantador de grasas y aceites.



Foto 12.1-9, P05. Taller mecánico, tarrinas de lubricantes alojadas fuera de los sectores envallados existentes en el predio.



Foto 12.1-10, P05. Planta asfáltica, no hay operación al momento de la auditoría.



Foto 12.1-11, P05. Planta asfáltica, tanque de fuel – oil correctamente envallado.



Foto 12.1-12, P05. Planta asfáltica, capacidad de envallado perimetral reducida por desnivel en altura.



Refuerzo estructural de Ruta Interbalnearia: Tramo 22K900 – A° Pando

Empresa Constructora: Consorcio Interbalnearia Oeste
Director de Obra - DNV: Ing. José Martucci

Fecha Informe: 10-10-2024

12.2 Tramo 22K900 – A° Pando, obras terminadas.



Foto 12.2-1, P02. Fin del tramo, construcción por parte de Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 33K300, A° Pando.



Foto 12.2-2, P03. Fin de tramo de construcción CVC SA, inicio de tramo de construcción Molinsur SA. Ruta Interbalnearia progresiva 28K950.



Foto 12.2-3. Ruta Interbalnearia. Nueva obra de recapado terminada, tramo abierto al tránsito.



Foto 12.2-4. Ruta Interbalnearia, obras de señalización horizontal, vertical y defensas metálicas terminadas.



Foto 12.2-5. Ruta Interbalnearia. Cantero central, buenas condiciones de empastado y drenajes adecuados.



Foto 12.2-6, P01. Inicio del tramo, construcción por parte de CVC SA. Ruta Interbalnearia progresiva 22K900.